



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.° 066 -2018-SUNAT/800000**

### **DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE ESTRATEGIAS Y RIESGOS**

Lima, 26 de junio de 2018

#### **VISTO:**

El Informe N.° 007-2018-SUNAT/7A4000 de la Gerencia de Régimen Sustitutorio de Renta y Repatriación de Capitales de la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos, por el cual propone la designación de fedatarios institucionales en la unidad organizacional a su cargo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.° 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que en mérito del Informe N.° 007-2018-SUNAT/7A4000 se ha estimado conveniente proceder a designar a los trabajadores Luis Rubén Villacorta Varas y Rubén Edgar Trujillo Huincho, quienes ejercerán la función de fedatarios institucionales titular y alterno, respectivamente, en la citada Intendencia Nacional;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar como fedatarios institucionales de la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos, a los siguientes trabajadores:

**Fedatario Institucional Titular**

LUIS RUBEN VILLACORTA VARAS

**Fedatario Institucional Alterno**

RUBEN EDGAR TRUJILLO HUINCHO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ**  
**Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas**